

PLAN GENERAL DE TELEVISION PARA ANTIOQUIA

Por: Guillermo León Ospina G.

Departamento de Ingeniería Electrónica

Facultad de Ingeniería. Universidad de Antioquia

Rodrigo Maya Blandón

Secretaría

Facultad de Ingeniería. Universidad de Antioquia

PRESENTACION

En el Plan General de Televisión se conjuga la parte técnica con la correcta utilización de los modernos medios de comunicación electrónicos, y la manera racional y ágil de administrarlos para beneficio de la educación y la cultura.

La difusión y el impulso que le han dado sus realizadores al Plan General de Televisión ha logrado que organismos oficiales y privados lo acojan como documento básico. Es así como las entidades oficiales de educación superior que tienen programas de Educación Abierta y a Distancia en el Departamento de Antioquia, ven en la aplicación de este Plan la oportunidad de ampliar la cobertura de sus programas para llegar a un mayor número de personas de manera rápida, agradable y

eficiente. Lo mismo han hecho las secretarías departamentales de Educación, Agricultura, Desarrollo de la Comunidad y Servicio Seccional de Salud, para difundir sus programas de educación formal y no formal.

El Plan General de Televisión para Antioquia fue acogido por el Comité Ejecutivo del V Congreso Nacional de Telecomunicaciones como ponencia oficial y es el documento base del Grupo de Trabajo que creó el Comité Operativo del Encuentro de Antioquia y cuyo objetivo fundamental es velar por la instalación de un Canal Regional de Televisión en Antioquia.

JUSTIFICACION

La incorporación de los llamados "Medios Masivos de Comunicación" a los

procesos de desarrollo y formación educativa, recreativa y cultural, así como su utilización, de acuerdo con las condiciones socio-culturales del pueblo antioqueño, ha dejado de ser en este momento una posibilidad tecnológica, para pasar a convertirse en una necesidad de impostergable atención.

Las condiciones geográficas de Antioquia, el volumen y la dispersión de su población, los costos excesivos para llevar a cabo muchos programas de desarrollo social por no utilizar los medios adecuados, los logros obtenidos en electrificación rural y urbana, la necesidad que tiene el hombre de educación, información, recreación y cultura abren un camino lógico y necesario a la utilización de la Radio y la Televisión como herramienta de primer orden para un desarrollo social equilibrado y oportuno del país.

Además de las razones mencionadas anteriormente, existen otras igualmente válidas que obedecen a las actuales políticas de desarrollo educativo promulgadas por la administración del doctor Belisario Betancur Cuartas, como la de atender la demanda en la cobertura y la extensión de los Servicios Formales, No Formales y Especiales de la Educación, simultáneamente con la introducción de elementos curriculares y tecnológicos que permitan mejorar la calidad de aquellos que se prestan.

Es necesario, entonces, recurrir a estrategias y mecanismos nuevos para el país, ya que a través de los medios convencionales y tradicionales de tipo

presencial, esta posibilidad queda descartada ante la presión y el volumen de la población que los requiere.

La factibilidad para sacar adelante el Plan General de Televisión para Antioquia es grande. Para ello se debe contar con el Instituto Nacional de Radio y Televisión, INRAVISION, con Audiovisuales y con el ICFES. La experiencia acumulada por estas entidades es valiosa en todos los campos para el Plan y debe aunarse a los recursos humanos y técnicos que posee la Universidad de Antioquia; y a los económicos, técnicos y de infraestructura que tienen las Empresas Departamentales de Antioquia, EDA.

La necesidad sentida por la Secretaría de Educación de capacitar continuamente a 28.500 profesores, de llevar ayudas para el aprendizaje a unos 700.000 alumnos, más los programas de Educación Superior Abierta y a Distancia de entidades como el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Instituto Tecnológico Pascual Bravo, el Instituto Central Femenino, el SENA y la Universidad de Antioquia y, por último, los programas de Educación No Formal —vitales en los planes de desarrollo social del Departamento— que adelantan las Secretarías de Agricultura, Desarrollo de la Comunidad, el Servicio Seccional de Salud, etc., justifican, por sí mismos, la utilización de multimedios que como la Radio y la Televisión pueden llegar al público que los requiere en horarios especiales y con métodos ágiles y repetitivos.

Los centros de educación superior del Departamento, los institutos descentralizados y las secretarías del despacho cuentan con personal especializado en todos los campos: ingenieros, técnicos, comunicadores sociales, artistas, pedagogos, especialistas en educación abierta y a distancia, salubristas, médicos, agrónomos, veterinarios, etc. Con este valioso recurso humano se garantiza el éxito de las campañas y programas que se emprendan.

El Plan General de Televisión para Antioquia debe desarrollarse a corto y mediano plazo, pero debe enmarcarse dentro de un Proyecto de Televisión para Antioquia que, a largo plazo, utilizará el sistema TVRO (Television Receiver Only), Teletext, Comunicación por fibra óptica, televisión por cable, redes de informática, etc. Proyectos sobre estos puntos se adelantan en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia y son coherentes con el Plan General de Televisión que aquí se presenta.

OBJETIVOS GENERALES

A CORTO PLAZO

Utilizar las ventajas del medio televisión como apoyo efectivo de los programas de Educación Abierta y a Distancia en todos sus niveles.

Ampliar la cobertura de los planes de desarrollo social que impulsa el gobierno, valiéndose de los adelantos tecnológicos existentes en el mercado.

Llegar de manera rápida, agradable y eficiente a las olvidadas masas campesinas con los programas de Educación Formal e Informal.

Realizar un trabajo coordinado a nivel local y nacional para minimizar costos y optimizar resultados positivos.

A MEDIANO PLAZO

Trabajar por el desarrollo educativo, recreativo, cultural y social del pueblo antioqueño a través de los medios masivos de comunicación, principalmente la Radio y la Televisión.

Mantener un proceso constante de comunicación entre el pueblo y sus dirigentes oficiales como medio de apoyo a las campañas presenciales que adelantan los organismos del Estado.

A LARGO PLAZO

Utilizar los adelantos más modernos de la tecnología electrónica como el TVRO, el teletext, la comunicación por fibra óptica, la televisión por cable, el videotexto, el correo electrónico y las redes de informática.

Interconexión con la red nacional de televisión para transmitir a todo el país programas originados en Antioquia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

A CORTO PLAZO

Generar videos para el apoyo de los programas de Educación que adelanta

SEDUCA, en los siguientes campos: Educación Formal, Educación No Formal, Educación Especial y Preescolar, Bienestar Docente y Estudiantil, Extensión Cultural a la Comunidad.

Generar videos para apoyar los programas que adelanta el Servicio Seccional de Salud en educación continua para el personal médico y paramédico del sector salud, para el personal de entidades como ICBF, Cruz Roja, Boy Scout, Sector Oficial de Educación, Agricultura y Desarrollo de la Comunidad.

Utilizar el medio televisión para intensificar campañas de prevención, promoción, curación y rehabilitación dirigidas por el SSS a la comunidad en general.

Apoyar las campañas de control de enfermedades pecuarias que impulsa la Secretaría de Agricultura, como fiebre aftosa y brucelosis, y las campañas que se adelantan para controlar enfermedades agrícolas y plagas.

Generar videos para apoyar las campañas que adelanta la Secretaría de Agricultura en mejoramiento y rehabilitación de las zonas del Magdalena Medio, Bajo Cauca y Urabá; mejoramiento y capacitación en construcciones rurales; fomento de especies menores y los cursos sobre ecología, sanidad animal, sanidad agrícola, inseminación artificial, etc.

Impulsar los programas de promoción de la comunidad para su organización

asociativa (juntas de acción comunal, cooperativas, empresas comunales rentables) que adelanta la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad y las campañas de educación de las amas de casa en economía del hogar, elaboración y conservación de alimentos, higiene y primeros auxilios, trabajos manuales.

Utilizar el medio televisión para la divulgación de la cultura indígena, según los programas que adelanta la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad.

Promover y mantener campañas cívicas y de utilización racional de los servicios públicos.

Grabación, edición y difusión de teleclases, ayudas didácticas, programas científicos de aspectos ambientales y ecológicos de apoyo para los programas de educación superior a distancia de la Universidad de Antioquia, Instituto Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", Instituto Central Femenino, Instituto "Pascual Bravo", SENA.

OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

Producción, edición y emisión de obras de teatro, musicales, danzas, programas didácticos musicales y de artes plásticas y dramáticas de las organizaciones culturales del Departamento.

Producción, edición y emisión de programas recreativos para el pueblo antioqueño.

Producción, edición y emisión de programas deportivos de las disciplinas que se practican en el país.

Recoger, impulsar y difundir las manifestaciones culturales, folclóricas y artísticas de las diferentes regiones del Departamento.

Recoger y presentar la riqueza arquitectónica existente en las poblaciones de Antioquia.

Producción, edición y emisión de programas especiales de nivelación y refuerzo académico para estudiantes en períodos vacacionales.

Producción, edición y emisión de programas de información y divulgación educativa y cultural.

FUNCIONAMIENTO

Para un funcionamiento adecuado se considera que el Plan General de Televisión para Antioquia debe dividirse en los siguientes aspectos:

- Preproducción.
- Producción y postproducción de programas.
- Centro de Documentación e Información de Educación Abierta y a Distancia y Videotecas.
- Distribución: Centros de multimedia en las cabeceras municipales. Televisión por cable en los municipios. Canal Regional de Televisión.

PREPRODUCCION

Las entidades que impulsan este Proyecto deben dotarse de un equipo básico portátil, del sistema de 3/4 de pulgada a color, para realizar por sí mismos el proceso de preproducción de sus programas. Este equipo básico o unidad de preproducción, consta de:

- Cámara a color portátil.
- Videograbadora de 3/4 de pulgada.
- "Kit" de luces portátil.
- Micrófonos.

Para un correcto manejo y operación de estos equipos la Universidad de Antioquia ofrece cursos de capacitación en lenguaje de televisión, teoría de la imagen, televisión educativa y otros aspectos relacionados con este campo.

El costo de la unidad de preproducción propuesta es de US\$9.950.00 según cotización reciente.

PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE PROGRAMAS

La Universidad de Antioquia está culminando el proceso de montaje y adecuación de su Centro de Producción y Postproducción diseñado, inicialmente, para la realización de programas de video del campo educativo que se ajustan al Plan General.

Este Centro de Producción y Postproducción consta de equipos semiprofesionales del tipo 3/4 de pulgada a color con capacidad para la postproducción de programas a color de alta calidad. Actualmente cuenta con los siguientes elementos básicos:

- Cámaras DXC-1800, portátil y de estudio.
- Grabadora portátil VO-4800.
- Grabadora de video para postproducción 5800.
- Grabadora de video para postproducción 5850.
- Editor de video semiprogramable RM-440.
- Juego de luces KAT KIT-3.
- Monitores de TV a color PVM-8200.
- Equipos accesorios completos.

En trámite de importación se encuentra el siguiente equipo:

- Monitores portátiles de TV PVM-8000.
- Juego de micrófonos direccionales y omnidireccionales.
- Unidad de control de cámara.
- Generador de efectos especiales a color.

- Audífonos de intercomunicación.
- Monitores de blanco y negro PVM-8200.

El Centro de Producción y Postproducción dispone de un equipo humano interdisciplinario propio y, además, con el personal profesional adscrito a la Universidad. Este equipo lo conforman profesionales especializados en Educación a Distancia, Comunicación Social, Ingeniería y Arte. Tendrá a su cargo todo el trabajo relacionado con la producción de los programas de televisión, en aspectos como libretos, guiones, manejo de cámaras, animación, sonido, video, edición, iluminación, montaje, ambientación, créditos, diagramación y dramatización.

Igualmente, se encargarán de capacitar al personal que designen otras entidades en actividades relacionadas con el Plan General de Televisión.

Las instituciones oficiales que impulsan este Proyecto, utilizarán la capacidad instalada que posee la Universidad de Antioquia para que una vez culminada la etapa de preproducción, se haga allí la edición o puesta a punto del programa definitivo, según los intereses de la entidad que utiliza el servicio. En el Centro, además, se harán las copias necesarias en formatos de 3/4 o de 1/2 pulgada.

Los videocasetes realizados serán remitidos a cada una de las instituciones que utilizaron el servicio para que ellas conformen sus propias videotecas y les

den la difusión necesaria por los canales que se establezcan para ello, que pueden ser el Canal Regional de Televisión, la televisión por cable en cada municipio o las salas de multimedia que se instalen en las cabeceras municipales.

Para prestar, de una manera rápida y eficiente, este servicio a varias instituciones, la Universidad de Antioquia debe dotar su Centro de Producción y Postproducción de equipos de multiplexado, telecine, consolas de audio, trasladores de formatos y cámaras de alta resolución.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA Y VIDEOTECAS INSTITUCIONALES

Para un adecuado manejo del material videograbado se hace necesaria la conformación de un Centro de Documentación e Información de Educación Abierta y a Distancia, dirigido por la Secretaría de Educación Departamental.

A este Centro se remitirá una copia del material que elaboren las instituciones oficiales, para que mediante un archivo sistematizado se garantice un manejo ágil y efectivo a nivel municipal, departamental y nacional de los programas, así como un intercambio rápido y eficiente del material con otras instituciones del país y del extranjero.

Así mismo, cada una de las instituciones organizará su propia videoteca y sus sistemas de intercambio de material con otros organismos de orden nacional o internacional, según sus necesidades. Estas videotecas le prestarán a las instituciones el servicio de información para su personal, servirán como material de intercambio y como punto de partida para mejorar los programas ya elaborados.

DISTRIBUCION

La distribución de los videos producidos por las instituciones debe efectuarse ampliamente para que cumplan el objetivo trazado. Para esa difusión o distribución, se han considerado tres formas distintas, que pueden, inclusive, utilizarse simultáneamente. Ellas son:

CANAL REGIONAL DE TELEVISION

De las tres formas de difusión, la que se destaca es el Canal Regional de Televisión, por las siguientes razones:

- Por su amplia cobertura: el Canal Regional de Televisión de Antioquia, como está planeado, cubrirá el 90o/o del territorio antioqueño, lo que garantiza que los programas de Educación Abierta y a Distancia llegarán a casi todos los rincones de la geografía y no a los centros urbanos únicamente. De esta manera, los campesinos que residen en las veredas podrán tener acceso a la televisión educa-

tiva y a los programas de educación especial de las entidades gubernamentales que impulsan esta propuesta y de las que se vayan integrando a medida que se desarrolle el proyecto.

— Por su utilidad económica: según el Proyecto de Canal Regional de Televisión que adelantan, inicialmente, EDA y la Universidad de Antioquia, la programación estará dividida en dos franjas, así: una de tipo institucional para programación cultural y educativa y otra franja de programación recreativa con carácter comercial. La franja comercial será el sustento económico de la programación cultural y educativa, tendrá un sistema operativo de corte profesional y se regirá por las normas que establezca el Instituto Nacional de Radio y Televisión, INRAVISION.

— Por su utilidad como medio de recreación: la franja comercializada de la programación del Canal Regional de Televisión estará al cuidado de la Universidad de Antioquia, para que se garantice una sana programación recreativa que redunde en beneficio de la educación no formal del pueblo. Se quiere, de esta manera, que haya un control de las instituciones educativas y culturales del Estado sobre los mensajes que difunden los medios modernos de comunicación, porque éstos van a constituir un elevado porcentaje de los conocimientos acumulados por el individuo.

Acerca del funcionamiento, administración, características y socios de la

empresa que se encargue de los destinos del Canal Regional de Televisión, se han hecho estudios previos que la definen como una empresa del orden departamental, con capital y autonomía propias y que tendrá como socios a EDA y a la Universidad de Antioquia, sin descartar la vinculación directa de INRAVISION. Sin embargo, consideramos que esta decisión debe ser tomada por el señor Gobernador, el Gerente de EDA y el Rector de la Universidad de Antioquia y tramitada ante el Gobierno Nacional en el momento oportuno, dada la trascendencia de esta decisión que cambiará toda la política actual de manejo de la televisión.

CENTROS DE MULTIMEDIOS EN LAS CABECERAS MUNICIPALES

El ICFES creó para cada uno de los municipios del país los Centros Regionales de Educación Abierta y a Distancia, CREAD, para que allí se reciban los programas de educación a distancia que se generen. Constan de un aula dotada con tecnología electrónica: monitores de TV, videograbadoras, videoreproductoras, microcomputadores y sistemas de proyección de cine, filmas y opacas.

Esta misma idea la tienen, en diferentes niveles de desarrollo, la Secretaría de Educación, la Universidad de Antioquia y otras instituciones de educación superior. Se busca, entonces, unificar criterios y conformar Centros de Multimedia interinstitucionales en

las cabeceras municipales con una adición tecnológica que consiste en dotarlos de una línea telefónica directa y amplificada, que permita tener en el otro extremo del teléfono al profesor que grabó la clase originalmente para que aclare, en directo, las dudas que surjan entre los estudiantes. Se logra, así, una clase de electrónica-presencial de efectos altamente positivos y la línea, además, se puede utilizar para la transmisión y recepción de datos entre el minicomputador de los Centros de Multimedia y los Centros de Cómputo de las universidades. La financiación de los Multimedia debe correr a cargo del erario municipal y de otras instituciones del orden departamental y nacional, así como de las universidades que tengan programas de educación abierta y a distancia.

TELEVISION POR CABLE EN LOS MUNICIPIOS

Al aumentar la cantidad de programas de televisión educativa formal o no formal, se hace necesaria la utilización del sistema de televisión por cable (TVC). Este sistema consiste en una distribución de cable casa por casa, por el método de abonado y permite pasar la programación habitual de las cadenas nacionales o regionales y deja libre para su uso 10 canales más para utilizarlos exclusivamente durante las 24 horas del día.

El sistema de difusión por TVC tiene, entre otras, las siguientes ventajas:

- Mayor número de canales y de horas: actualmente la TVC permite la utilización de 10 de los 13 canales que tienen los receptores normales de televisión (los receptores modernos tienen 84 canales). Esto abre la posibilidad de que cada institución tenga su propio canal y la oportunidad de transmitir durante todo el día sus programas de educación formal o no formal. Con este método de difusión se evita la saturación que se presenta cuando se utiliza un solo canal y el crecimiento de los programas avanza.
- Posibilita la difusión de programas de interés particular a públicos previamente determinados: esto permite un manejo racional y dirigido de la información y la posibilidad de medir sus efectos, alcance, respuestas, etc., lo mismo que ubicarla en los sectores sociales o regionales que la necesiten.
- Permite la recepción de los hogares: la TVC llega por cable al hogar del abonado, lo que posibilita que las amas de casa, los padres de familia, los enfermos y ciertos trabajadores tengan a su disposición toda la programación difundida por los canales, independientemente de que estén matriculados o no en un programa de educación a distancia. Este es, precisamente, el espíritu fundamental de la Educación Abierta.
- Mayor cobertura: sin tener el mismo cubrimiento del Canal Regional de Televisión, la TVC puede llegar a gran cantidad de público, matri-

culado o no en los programas de Educación Abierta y a Distancia. La señal de televisión que emitan los 12 canales puede llegar por este sistema a las casas de familia, a los centros educativos, a los centros recreativos y culturales de los municipios sin limitaciones de horario y con la posibilidad de escoger el tipo de programa deseado, según los intereses de los receptores.

— Bajo costo de instalación y servicio. Este es uno de los factores más positivos del sistema TVC. El valor promedio, a precios actuales, para cada institución que utilice exclusivamente un canal en un municipio es de \$ 200.000.00. El costo del servicio para el hogar abonado a la red de TVC, incluyendo la instalación, es de \$ 3.000.00 anuales para utilizar los 12 canales disponibles.

— Aspecto legal definido: desde el punto de vista legal la utilización del sistema de TVC no tiene inconvenientes. El Decreto 222 del 2 de febrero de 1983, dice en su Artículo 187, lo siguiente: “Los contratos de concesión para la prestación del servicio de correspondencia privada que implique transmisiones de señales de video, sólo se podrán celebrar cuando tengan por objeto servicios de seguridad, o la *realización de programas educativos* (subrayado nuestro) y se compruebe y garantice que no estén destinados a ser recibidos por el público en general”.

RECURSOS FINANCIEROS

La financiación inicial del Plan General de Televisión para Antioquia depende de las entidades participantes, del erario de los municipios, del Gobierno Departamental y de otros organismos del orden nacional.

Algunas de las entidades participantes han aportado recursos financieros, como es el caso de la Universidad de Antioquia y otras tienen previsto en su presupuesto partidas con destinación especial para el Plan, como las Empresas Departamentales de Antioquia, EDA.

Así mismo, el Gobierno Departamental tiene la posibilidad de utilizar el mecanismo financiero que puso en sus manos la Asamblea Departamental con la Ordenanza 33 de noviembre 24 de 1982. Esta ordenanza autoriza al Gobernador para suministrar con cargo al erario departamental, materiales educativos destinados a la ampliación del sistema de educación superior y lo autoriza, igualmente, para contratar empréstitos hasta por 150 millones de pesos para invertir en el cumplimiento de la Ordenanza.

La Universidad de Antioquia, por su parte, ha invertido en el Centro de Producción y Postproducción de Televisión cinco millones de pesos en equipos, con aportes de su propio presupuesto y del ICFES.